

	PROCEDIMIENTO SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	CÓDIGO:	GC-PR-03-FO-04
		VERSIÓN:	01
	ACTA DE INICIO	FECHA:	17-01-2023

CONTRATO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 460 DE 2023

En Bogotá, a los 27 días del mes de octubre de 2023, **PATRICIA RAMÍREZ NIETO**, identificada con cédula de ciudadanía No.5.181.5938 de Bogotá D.C quien se desempeña en el cargo de Profesional especializado grado 14 en su calidad de Supervisora, y **DARÍO RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, identificado con CC. 17.114.136, en su calidad de representante legal de la empresa **HAERENTIA S.A.S**, identificado con NIT 900.313.002-3, en su condición de contratista, y una vez surtida la adjudicación, se procede a dar inicio a la ejecución del citado contrato, de conformidad con las condiciones que se transcriben a continuación:

OBJETO: Prestar servicios para realizar el proceso especializado de saneamiento ambiental curativo para los veinticuatro (24) hipogeos del alto de Segovia; cuatro (4) hipogeos del Alto del Duende y siete (7) hipogeos del Alto de San Andrés, en el Parque Arqueológico de Tierra dentro, departamento del Cauca.

VALOR TOTAL: OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO M/CTE (\$ 84.821.194) M.L

PLAZO: hasta el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 31/12/2023

CRP: No. 161223 del 26 octubre de 2023

APROBACIÓN DE GARANTÍA: 27 de octubre de 2023, póliza No. 15-44-101286820, Seguros del Estado.

Patricia Ramírez Nieto

PATRICIA RAMÍREZ NIETO
SUPERVISORA DEL CONTRATO

Darío Rodríguez Ramírez

DARÍO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
CONTRATISTA

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de estas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.